



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 204-00-2026

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» REALIZADA POR ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1264, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente a solicitud de «Cátedra Libre».

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen el cual observa que la Cátedra Libre no constituye un mecanismo académico destinado a flexibilizar el régimen de cursado o evaluación de asignaturas, sino una figura institucional prevista para la incorporación de docentes, cuya designación se encuentra sujeta al procedimiento de concurso público de méritos y aptitudes, el cual contempla el llamado público, la presentación de antecedentes y la evaluación por la Comisión de Selección, conforme a los criterios académicos previstos en la normativa vigente. Asimismo, se constata que la asignatura Introducción a la Sociología cuenta con un docente regularmente designado, el Prof. Dr. Ignacio González Bozzolasco, conforme a la Resolución C.D. N.º 348/2024, encontrándose garantizado su desarrollo dentro de la planificación académica institucional.

En virtud de lo expuesto, el pleno del Consejo Directivo determina el rechazo de la solicitud presentada, por resultar académica e institucionalmente improcedente.

La Resolución CD N° 159-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, Y A LA DEL COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 878, REFERENTE A SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» POR INCOMPATIBILIDAD METODOLÓGICA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

204-01-2026.-RECHAZAR, la solicitud de «cátedra libre» realizada por estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay

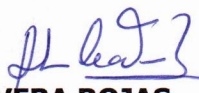


Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 204-00-2026

204-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana